

**Póliza pendiente por prórroga 2 del CTO. 814-2021 OC 70317 AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL**

Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

Jue 31/03/2022 12:34 PM

Para: Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>;Leidy Marcela Barbosa Castellanos <lbarbosa@alcaldiabogota.gov.co>

Buenas tardes

Para su conocimiento y fines pertinentes les informo que de acuerdo con las fechas registradas tanto en el SECOP II, como en el sistema de Gestión Contractual, el siguiente contrato es de su supervisión con la información de la novedad que a continuación se relaciona:

<b>Novedad</b>	Prórroga 2
<b>No. Contrato</b>	4233000-814-2021
<b>Nombre del contratista</b>	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
<b>Fecha de la modificación</b>	24/03/2022

Para el correcto ejercicio de la supervisión a su cargo, desde la suscripción del contrato mencionado, le reiteramos dar cumplimiento a lo establecido en las normas legales, reglamentarias y contractuales correspondientes.

Es importante tener en cuenta que las pólizas deben ser actualizadas conforme a lo estipulado en los estudios previos y la modificación registrada en el SECOP II y publicadas en la plataforma para su respectiva revisión y aprobación **si para el presente caso aplica**.

Esta Dirección estará atenta a absolver sus dudas, por lo tanto, cualquier información adicional, por favor solicitarla directamente a esta dependencia.

Atentamente,



**NYDIA MORENO BUITRAGO**  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá  
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1547

